

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Pablo Avelino Franco Cano.

DNI: 2624412.

Expediente CO/2002/887/G.C./PES.

Infracciones: 1. Menos Grave, art. 112.1 Reglamento de Pesca, Decreto 6 de abril de 1943.

Fecha: 12 de diciembre de 2002.

Sanción: Multa de 3,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

DNI: 48871110.

Expediente: CO/2002/882/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave art. 46.2.J, Reglamento de Caza y Disposición Derogatoria única del Código Penal.

Fecha: 12 de diciembre de 2002.

Sanción: Multa de 300,51 € y 3005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Núm. Expte.: 3078/01.

Nombre, apellidos y localidad: Gil García, Juana.

La Línea Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 505/02.

Nombre, apellidos y localidad: De los Reyes Heredia, Sandra.

La Línea Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Expte.: 572/02.

Nombre, apellidos y localidad: Del Río Peralta, Yolanda. La Línea Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Expte.: 712/02.

Nombre, apellidos y localidad: Lobato Narváez, Antonio. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Expte.: 729/02.

Nombre, apellidos y localidad: Jiménez Hernández, María.

Jerez Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Expte.: 826/02.

Nombre, apellidos y localidad: Sánchez Santiago, Montserrat.

San Roque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Cádiz, 30 de enero de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*EDICTO de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.ª Isabel González Pérez.

DNI: 1.010.084.

Avda. de la Cruz 183 6 B.

04008 Almería.

Expte.: 04/0002285-J/2000.

Deuda: 454,24 euros.

Almería, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Montserrat Martín Gallardo.  
DNI: 18.110.555.  
C/ Hermanos Pinzón, 23.  
04740 La Mojonera (Almería).  
Expte.: 04/000558-I/1997.  
Deuda: 33,11 euros.

Almería, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO sobre aprobación inicial del Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Málaga. (PP. 66/2003).*

Se comunica que por Decreto núm. 8226 de fecha 26 de noviembre de 2002, ordenado por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Málaga, se ha prestado aprobación inicial al Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Málaga.

Se hace público por medio del presente Edicto, significando que en base a todo ello y de conformidad con la legislación urbanística vigente, se abre el trámite de información pública y vista del expediente durante el plazo de un mes, en la Oficina Provincial de Planeamiento del Área de Infraestructura, Obras y Urbanismo de la Excm. Diputación de Málaga, sita en la Alameda Principal, núm. 19, de Málaga, 1.ª planta, a fin de que se pueda examinar la documentación.

Significándole que el referido plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual, se procederá a dictar propuesta de resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2002.- El Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE POSADAS

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, referente a convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 16 de 3 de febrero de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico-Superior, denominación Letrado/Asesor.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Posadas, 5 de febrero de 2003.- El Alcalde-Presidente, Felipe Pérez Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE RONDA

*ANUNCIO del Patronato Deportivo Municipal, sobre bases.*

El Sr. Concejal, Presidente Delegado del Patronato Deportivo Municipal, del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, en base a las atribuciones conferidas por la legislación vigente, hace público el acuerdo de la Junta Rectora de fecha 19 de abril de 2002, aprobando las bases para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal y previstas en las Ofertas de Empleo Público de 2000, 2001 y 2002.

#### PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

##### ANUNCIO DE BASES

CONVOCATORIA DE BASES GENERALES Y PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RONDA, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTES A 2000, 2001 Y 2002

##### BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de parte de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Deportivo Municipal de Ronda, aprobadas en la Junta Rectora de este Patronato, celebrada el 19 de abril de 2002, convenientemente dotadas presupuestariamente y previstas en las Ofertas de Empleo Público de 2000, 2001 y 2002, y en la correspondiente relación de puestos de trabajo, que figuran en los Anexos de las presentes bases, mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuren en los Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 42/94, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el R.D.L. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, restante normativa en vigor en esta materia y Estatutos del Patronato Deportivo Municipal de Ronda, así como a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos: